

1077 - 1/2



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Encuentro Popular

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	07-12-11 Hs. 11 ⁴⁵
Numero:	1077 Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	137/11
Recibido:	

NOTA N° 106/11

LETRA: B.E.P.

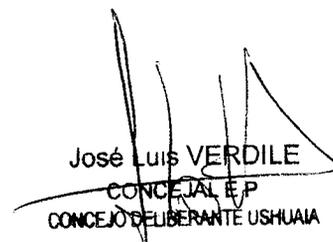
Ushuaia, 7 de Diciembre de 2011.

Sr. Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia
Dn. Damián de Marco
S _____ / _____ D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de incorporar fuera del Orden del Día, el siguiente Proyecto de ORDENANZA , referido a un estacionamiento reservado para la Dirección de Discapacidad.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


José Luis VERDILE
CONCEJAL E.P.
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

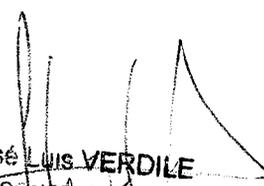
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Artículo 1º.- AUTORIZAR un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de DIEZ (10) metros con la leyenda "Estacionamiento reservado para la Dirección de Discapacidad y Comisión provincial Coordinadora de la Discapacidad sito en Onachaga N° 146 de nuestra ciudad.

Artículo 2º.- INSTRUYASE a la Secretaria de Desarrollo y Gestión Urbana, para que a través de la Subsecretaría de Obras Públicas proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

Artículo 3º.- EXCEPTUAR al frentista indicado en el artículo 1º de la presente, como contribuyente del pago de la tasa mensual por espacio reservado en la vía pública, estipulado en la Ordenanza tarifaria vigente.

Artículo 4º.- De forma.


JOSÉ LUIS VERDILE
CONCEJAL
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA